

Salamanca, Guanajuato a 29 de Julio del año 2024
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000005124**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

"De la forma más atenta y respetuosa es mi deseo conocer: ¿Cuál es el procedimiento que siguen a dar de baja los bienes que se encuentran inventariados en su institución?, del mismo modo, ¿Qué hacen con los bienes muebles que se dan de baja?, ¿hacen remate de los bienes muebles que se dan de baja?"

De lo anterior le informo que la información que solicita no se ha generado, sin embargo, el procedimiento a seguir para dar de baja los bienes que se encuentran inventariados: es el que señala el artículo 16 fracción VI del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., que textualmente señala:

"Artículo 16.

El patrimonio del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Se constituye con:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. *En todo lo que se refiere a los bienes que constituyen el patrimonio del Comité se observara lo dispuesto por el capítulo tercero del título octavo de la Ley Orgánica Municipal."*

En cuanto a que se hacen con los bienes que se dan de baja, le informo que no se ha generado la información solicitada, y finalmente que si se hacen remates de los bienes que se dan de baja, la información solicitada no se ha generado.

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficios girados a la Coordinación de Recursos Humanos del CMAPAS para que estas generaran una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"Por amor al agua, todos unidos"
CMAPAS

LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

C. p. Archivo